

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149070056681

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 06-10-2014

Señora
LUZMILA PEÑARANDA RIOS
AVENIDA 12 No. 9N-38 BARRIO MARIA PAZ
Cúcuta

Asunto: Amparo Administrativo Contrato de Concesión No. HIQ-11191

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del expediente de la referencia, se ha proferido la Resolución GSC-ZN-0159 de 02 de Octubre de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HIQ-11191", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito se sirva presentarse en el término de diez (10) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicadas en la Calle 13 A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo, en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada Resolución será notificada por Aviso.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: NA.
Copias: Consecutivo – Expediente.
Proyectó: Xiomara Caicedo.
Elaboró: Xiomara Caicedo.
Revisó: Marisa Fernandez.
Fecha de elaboración: 06-10-2014
Número de radicado que responde: 20149070056681
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en: Consecutivo

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - CUCUTA

Dirección:

CALLE 13A # 1E-103 BARRIO

Ciudad:

CUCUTA

Departamento:
NORTE DE SANTANDER

ENVIO:
RN255166610CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUZMILA PEÑARANDA RIOS

Dirección:
AV. 12 # 9N-38 BARRIO MARIA

Ciudad:

CUCUTA

Departamento:
NORTE DE SANTANDER

Preadmisión:
07/10/2014 12:01:09

472 **DEVOLUCION**
DESTINATARIO

